

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3548** *Resolución de 24 de enero de 2023, de la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena-Vegas Altas (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» núm. 16, de 24 de enero de 2023, se ha publicado la modificación de las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Gestor Cultural, subgrupo A1 (jornada 50 %), mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Dinamizadores Deportivos, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador Social (Programa de Atención a las Familias), subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Agente de Igualdad, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor del Parque de Maquinaria, grupo AP, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Se amplía el plazo de presentación de las solicitudes de participación, comenzando a computar de nuevo el plazo de veinte días hábiles a que se refiere la base 3.2 a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Integral de Servicios «La Serena-Vegas Altas» y en la página web [www.laserenavegasaltas.org](http://www.laserenavegasaltas.org).

Villanueva de la Serena, 24 de enero de 2023.—El Presidente, Francisco Javier Fernández Cano.